



Opinión

**José
Moris Ferrando**



Fiscal Regional Subrogante de Aysén

Academia Procesal Penal: Capacitación para una mejor investigación de los delitos en Aysén

En una región tan extensa desde el punto de vista geográfico, resulta significativo investigar la ocurrencia de delitos con la mayor capacitación posible por parte de quienes están a cargo de cada procedimiento, a fin de tomar decisiones adecuadas.

En ese sentido, el programa Academia Procesal Penal impulsada por la fiscalía regional de Aysén, busca fortalecer el trabajo investigativo de Carabineros y Policía de Investigaciones y la coordinación en esta materia, a fin de entregar respuestas adecuadas a la ciudadanía. Este año, además incorporamos a este proceso a Gendarmería y la Armada, porque a estas instituciones también les corresponde denunciar e investigar hechos constitutivos de delito, en el marco de sus funciones.

Como fiscalía regional de Aysén estamos contribuyendo a la formación de quienes están en la primera línea del sistema de investigación penal no solo en conocimientos técnicos, sino también en criterios comunes de actuación, en la comprensión del trabajo del otro y en la confianza mutua entre las instituciones y personas.

Desde Puerto Cisnes hasta Cochrane, pasando por Puerto Aysén, Coyhaique y Chile Chico, la Fiscalía ha llevado este ciclo formativo a las distintas localidades de la región, adaptándose a sus realidades y necesidades. Realizar las capacitaciones en el lugar donde los funcionarios y funcionarias desarrollan su trabajo diario permite posicionar el conocimiento en la práctica real, fortalecer vínculos con los equipos locales y transmitir, por parte del Ministerio Público, un claro mensaje de presencia activa en las localidades de nuestra región.

Con el proyecto Academia Procesal Penal, único en el país, buscamos capacitar de forma permanente a funcionarios de Carabineros, PDI, Armada y Gendarmería en diversos aspectos procesal - penales a fin de aumentar la calidad y los resultados de las investigaciones que dirige el Ministerio Público.

En los diferentes ciclos, se incluyen materias relacionadas con controles de identidad, la detención, diligencias de investigación, delitos contra las personas, contra la propiedad, delitos sexuales y económicos, sumado a las leyes 20.084 RPA, 20.000 sobre drogas y crimen organizado, 18.290 de tránsito y ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar, entre otros aspectos de interés.

La participación de Carabineros, PDI, Gendarmería y la Armada en estas jornadas de capacitación es el reflejo de que la seguridad pública y la persecución penal no son tareas exclusivas de una institución, sino esfuerzos colectivos. En cada delito que se investiga, intervienen múltiples actores cuyas acciones deben estar debidamente coordinadas para que el resultado sea legítimo ante la ley.

Uno de los focos principales de la Academia Procesal Penal es el fortalecimiento de habilidades relacionadas con el manejo del sitio del suceso, la preservación de evidencias, la cadena de custodia y la correcta ejecución de diligencias investigativas. ¿Por qué estos temas? Porque de ellos depende, en gran medida, la eficacia del proceso penal.

Una cadena de custodia registrada inadecuadamente puede inhabilitar una prueba clave. Un sitio del suceso contaminado puede generar dudas razonables y, con ello, la absolución de un imputado. Por eso, formar a los equipos policiales y colaboradores desde un enfoque práctico, con análisis de casos reales y resolución de dudas específicas, es una cuestión estratégica para asegurar que la justicia funcione como la ciudadanía espera.